



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de septiembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0001266/2017 mediante el cual se solicita el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Licenciado Amadeo BORGES DINIZ para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Semi Exclusiva con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 212/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis se aprobó el llamado y el Jurado que entenderá en el concurso público y cerrado del aspirante Licenciado Amadeo BORGES DINIZ.

Que el presente concurso se tramita en el marco de la Ordenanza del Consejo Superior N° 003/15 y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97 y sus modificatorias.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción del aspirante Licenciado Amadeo BORGES DINIZ para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Semi Exclusiva con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA de la Carrera Contador Público Nacional) según lo establecido por la Ordenanza del Consejo Superior N° 003/15 y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 02 de octubre y hasta 13 de noviembre de 2017 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia aprobado por la Resolución N° 212/17 del Consejo Superior:

MIEMBROS TITULARES:

Contador Roberto Oscar VASSIA (Universidad Nacional de La Pampa)

Magíster Enrique ELORZA (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Nélida FIGUEROLA (Universidad Nacional de San Luis)

MIEMBROS SUPLENTE:

Magíster Inés Mercedes ROUQUAUD (Universidad Nacional de San Luis)

Doctor Alberto Juan Eugenio TESTA (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Lelia ANDALLE (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730ERQ
///

-2-

requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, remítase al Digesto Administrativo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 603/17

sc mit

603/17